

1.—Conceder autorización a la Inspectora de Finanzas del Estado doña Inmaculada García Martínez adscrita a la Delegación de Murcia, para que en los estrictos términos de las disposiciones citadas pueda obtener de la sucursal de la entidad de crédito que se indica la información que permita conocer la cuantía de los saldos activos y pasivos y la totalidad del movimiento de las cuentas corrientes de la que es titular y/o autorizado:

Proguima, S.A., N.I.F. A-30134712.

2.—El alcance de la información comprenderá el movimiento de la cuentas corrientes, depósitos de ahorro y a plazo, de cuentas de préstamos y créditos y demás operaciones activas y pasivas, referidas al periodo de 1 de enero de 1990 a 31 de diciembre de 1995.

3.—Habiéndose pronunciado la Inspectora de Finanzas del Estado en su solicitud por la modalidad de información consistente en que la "entidad requerida aporte los datos o antecedentes mediante la certificación correspondiente", con la notificación de este acuerdo deberá entenderse hecho el oportuno requerimiento de información, por lo que a partir de la fecha de su recepción se inicia el plazo de quince días que para su aportación establece el artículo 38.6 del Real Decreto 939/1986, debiendo remitirse las referidas certificaciones directamente al Inspector Jefe de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

4.—Las entidades, sucursales y cuentas a las que afecte la investigación están detalladas en el original del acuerdo, que se encuentra a disposición de la Entidad en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de Murcia, calle Acisclo Díaz, número 5A, planta baja.

Murcia, 17 de enero de 1997.—El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 1534

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

A N U N C I O

En este Organismo se tramita expediente de sustitución de dos sondeos que forma parte del aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas a nombre de Explotaciones Agrarias "La Cerca, S.L."

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Peticionario: Explotaciones Agrarias "La Cerca, S.L."

Tipo de concesión: Artículo 2.º del Real Decreto Ley 3/1986, de 30 de diciembre.

Motivo de la concesión: Sustitución de dos sondeos por otro, en las coordenadas U.T.M. 6854.41919, acuífero Campo de Cartagena a una distancia de 4.178 metros.

Destino de las aguas: Regadío de 29,14 Ha.

Término municipal: Murcia.

Paraje: "Cuevas de Marín", Sucina.

Caudal máximo: 21 l/seg.

Caudal medio equivalente: 4,62 l/seg.

Volumen máximo anual: 150.000 metros cúbicos.

Los escritos se podrá dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia (referencia expediente APS-3/97).

Murcia, 27 de enero de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 1535

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

A N U N C I O

En este Organismo se tramita expediente de reprofundización de un pozo que constituye el aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas Privadas a nombre de Bartolomé Martínez Díaz.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª-3 de la Ley de Aguas, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Peticionario: Don Bartolomé Martínez Díaz.

Tipo de concesión: Disposición Transitoria 3.ª-3 de la Ley de Aguas.

Motivo de la concesión: Reprofundización de un pozo de 25 m. de profundidades hasta los 150 m. en las coordenadas aproximadas U.T.M. 664300.4173200. Acuífero Sierra de Cartagena.

Destino de las aguas: Regadío de 2,51 Ha.

Término municipal del aprovechamiento: Cartagena (Murcia).

Paraje: "Venta Seca".

Caudal máximo: 0,83 l/seg.

Caudal medio equivalente: 0,398 l/seg.

Volumen máximo anual: 12.550 metros cúbicos.

Los escritos se podrá dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia (referencia APM-40/96).

Murcia, 28 de enero de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.